



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

**SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

CONTACTO

DIRECCIÓN	Universidad de la República Servicio de Relaciones Internacionales Brandzen 1984 apto. 901. Montevideo, Uruguay C.P: 11200
SITIO WEB:	www.universidad.edu.uy cooperacion.udelar.edu.uy
TELÉFONO	+598 24084821 / +598 24031144 / +598 24006471
MAIL:	movilidad@oce.edu.uy

**PROCESO DE APLICACIÓN
MOVILIDAD POR CONVENIO**

- 1- Enviar la documentación solicitada en los plazos establecidos.
- 2- La postulación será evaluada por los Coordinadores Académicos de la Facultad correspondiente.
- 3- Si la postulación es aprobada se enviará la Carta de Aceptación.
- 4- Una vez aceptado el estudiante y antes de iniciar su movilidad deberá enviar copia de su seguro de viaje.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Formulario de postulación. (<i>ver adjunto</i>)• Documento de identidad o pasaporte.• Certificado Analítico de Estudios (<i>Transcript of Records</i>). |
|---|

El listado completo con las carreras dictadas en la UdelaR se encuentra [aquí](#).

PLAZOS	
--------	--

1º SEMESTRE (marzo – julio)	2º SEMESTRE (agosto – diciembre)
------------------------------------	---

15 de Mayo	30 de Octubre
-------------------	----------------------

ACLARACIONES

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">✓ Es importante mencionar que los estudiantes que realicen su movilidad bajo esta modalidad deberán hacerse cargo de todos sus gastos de pasaje, alojamiento y manutención.✓ Es obligación del estudiante contratar un seguro de viaje que cubra salud, asistencia y repatriación durante todo el período de la movilidad.✓ La aceptación definitiva del estudiante dependera de la evaluación de las Facultad correspondiente. |
|---|